



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Mayo de 2018

NÚM. 80

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

Declaratoria de Donación de un Bien Inmueble para la construcción de un jardín de niños en el fraccionamiento Parque Solé, Municipio de Tarímbaro, Mich. .... 2

Declaratoria de Desincorporación del Patrimonio Municipal de una área de donación en el fraccionamiento Parque Solé, Municipio de Tarímbaro. 4



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias, Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

**MICHOACÁN**  
Está en ti



## Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro Michoacán

2015-2018



DECLARATORIA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, MUNICIPIO DE TARÍMBARO, ESTADO DE MICHOACÁN.

TARÍMBARO, MICHOACÁN, A 17 DE ABRIL DE 2018.

LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ Y L.A.E. IVÁN VÁZQUEZ MORENO, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CITAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 11, ZONA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE:

### DECLARATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGÚN ACTA CON CLAVE Y NÚMERO S.O. 04/2018, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, EN EL PUNTO NÚMERO 10, ASUNTOS GENERALES, TERCERO DE ELLOS, DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE SE INTEGRÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SEGÚN ACTA CON CLAVE Y NÚMERO S.O. 03/2018, CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO), RESPECTO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE SOLÉ", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. PARA SU DESAHOGO..... EXPUESTO Y EXPLICADO LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE ANALIZA Y DISCUTE AMPLIAMENTE, PROCEDE EL SECRETARIO A SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES A TRAVÉS DEL VOTO ECONÓMICO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SEÑALADA COMO MANZANA 7 (SIETE), SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,438 (SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), VOLUMEN 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GUSTAVO PANTOJA AYALA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y CON RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL NÚMERO 22 (VEINTIDÓS), TOMO 12,843 (DOCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL LIBRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA; LA CITADA ÁREA DE DONACIÓN, SEÑALADA COMO LA MANZANA 7 (SIETE), SE UBICA ENTRE LAS CALLES VALLE DE AMÉRICA, CERRO DE LAS SIETE GOTAS Y VALLE DE SANTIAGO, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,546.42 M2 (MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, PUNTO CUARENTA Y DOS METRO CUADRADOS), MIDE Y LINDA: AL NORESTE, 78.65 M (SETENTA Y OCHO METROS, CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON CALLE VALLE DE AMÉRICA; AL SURESTE, 55.97 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS), CON CALLE CERRO DE LAS SIETE GOTAS; Y AL SUROESTE, 55.22 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS), CON CALLE VALLE DE SANTIAGO; LA CITADA DONACIÓN ES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN "JARDÍN DE NIÑOS" EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, MUNICIPIO DE



## Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro Michoacán

2015-2018



TARÍMBARO, MICHOACÁN; PARA LO CUAL, SE INTEGRA A LOS ANEXOS DE ÉSTA ACTA, EL PLANO DEL ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MOTIVO DE LA PRESENTE DONACIÓN, EN EL CUAL SE SEÑALAN SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; POR LO TANTO, TAMBIÉN SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CITADO PREDIO, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLE, PERTENECIENTE A ÉSTE MUNICIPIO, DEBIENDO PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PARA LO ANTERIOR SE ANEXA EL PLANO DEL PREDIO A DONAR, CON UNA SUPERFICIE DE 1,546.42 M2 (MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, PUNTO CUARENTA Y DOS METRO CUADRADOS), EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**NORTESTE:** 78.65 M (SETENTA Y OCHO METROS, CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON CALLE VALLE DE AMÉRICA.

**SURESTE:** 55.97 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS), CON CALLE CERRO DE LAS SIETE GOTAS.

**SUROESTE:** 55.22 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS), CON CALLE VALLE DE SANTIAGO.

EL **PREDIO DESCRITO** CORRESPONDE A UN ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SEÑALADA COMO MANZANA 7 (SIETE), SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,438 (SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), VOLUMEN 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GUSTAVO PANTOJA AYALA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y CON RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL NÚMERO 22 (VEINTIDÓS), TOMO 12,843 (DOCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL LIBRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA.

CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN V, Y 126, FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123, FRACCIÓN IV Y IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115, FRACCIONES I, II Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLATORIA EN TÉRMINOS DE LA LEY.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, 2015-2018.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TARÍMBARO, MICH.

PRESIDENCIA

LIC. BALTAZAR GARCÍA SANCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



L.A.E. IVÁN VAZQUEZ MORENO, MICH.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
2015-2018

*Por la salvación de Tarímbaro*



## Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro Michoacán

2015-2018



DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA ÁREA DE DONACIÓN SEÑALADA COMO LA MANZANA 7 (SIETE), UBICADA ENTRE LAS CALLES VALLE DE AMÉRICA, CERRO DE LAS SIETE GOTAS Y VALLE DE SANTIAGO, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, MUNICIPIO DE TARÍMBARO, ESTADO DE MICHOACÁN, Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,546.42 M2 (MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, PUNTO CUARENTA Y DOS METRO CUADRADOS).

TARÍMBARO, MICHOACÁN, A 17 DE ABRIL DE 2018.

LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ Y L.A.E. IVÁN VÁZQUEZ MORENO, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CITAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 11, ZONA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE:

### DECLARATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGÚN ACTA CON CLAVE Y NÚMERO S.O. 04/2018, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, EN EL PUNTO NÚMERO 10, ASUNTOS GENERALES, TERCERO DE ELLOS, DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESA DE DICTAMEN TÉCNICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE SE INTEGRO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SEGÚN ACTA CON CLAVE Y NÚMERO S.O. 03/2018, CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2018 (DOS MIL, DIECIOCHO), RESPECTO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE SOLÉ", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS. PARA SU DESAHOGO..... EXPUESTO Y EXPLICADO LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE ANALIZA Y DISCUTE AMPLIAMENTE, PROCEDE EL SECRETARIO A SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES A TRAVÉS DEL VOTO ECONÓMICO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SEÑALADA COMO MANZANA 7 (SIETE), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,438 (SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), VOLUMEN 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GUSTAVO PANTOJA AYALA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y CON RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL NÚMERO 22 (VEINTIDÓS), TOMO 12,843 (DOCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL LIBRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA; LA CITADA ÁREA DE DONACIÓN, SEÑALADA COMO LA MANZANA 7 (SIETE), SE UBICA ENTRE LAS CALLES VALLE DE AMÉRICA, CERRO DE LAS SIETE GOTAS Y VALLE DE SANTIAGO, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,546.42 M2 (MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, PUNTO CUARENTA Y DOS METRO CUADRADOS), MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 78.65 M (SESENTA Y OCHO METROS, CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON CALLE VALLE DE AMÉRICA; AL SURESTE, 55.97 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS), CON CALLE CERRO DE LAS SIETE GOTAS; Y AL SUROESTE, 55.22 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS), CON CALLE VALLE DE SANTIAGO; LA CITADA DONACIÓN ES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN "JARDÍN DE NIÑOS" EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLÉ, MUNICIPIO DE



## Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro Michoacán

2015-2018



TARÍMBARO, MICHOACÁN; PARA LO CUAL, SE INTEGRA A LOS ANEXOS DE ÉSTA ACTA, EL PLANO DEL ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MOTIVO DE LA PRESENTE DONACIÓN, EN EL CUAL SE SEÑALAN SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; POR LO TANTO, TAMBIÉN SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CITADO PREDIO, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE SOLE, PERTENECIENTE A ÉSTE MUNICIPIO, DEBIENDO PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PARA LO ANTERIOR SE ANEXA EL PLANO DEL PREDIO A DONAR PARA SU DESINCORPORACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,546.42 M2 (MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, PUNTO CUARENTA Y DOS METRO CUADRADOS), EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**NORTESTE:** 78.65 M (SETENTA Y OCHO METROS, CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON CALLE VALLE DE AMÉRICA.

**SURESTE:** 55.97 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS), CON CALLE CERRO DE LAS SIETE GOTAS.

**SUROESTE:** 55.22 M (CINCUENTA Y CINCO METROS, CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS), CON CALLE VALLE DE SANTIAGO.

EL PREDIO DESCRITO CORRESPONDE A UN ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SEÑALADA COMO MANZANA 7 (SIETE), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,438 (SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), VOLUMEN 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GUSTAVO PANTOJA AYALA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA Y CON RESIDENCIA EN LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO EL NÚMERO 22 (VEINTIDÓS), TOMO 12,843 (DOCE MIL, OCHO CIENTOS CUARENTA Y TRES) DEL LIBRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA.

CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN V, Y 126, FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123, FRACCIÓN IV Y IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115, FRACCIONES I, II Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLATORIA EN TÉRMINOS DE LA LEY.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, 2015-2018.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TARÍMBARO, MICHOACÁN

LIC. BALTAZAR GARCÍA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

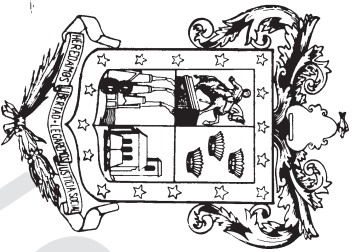
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TARÍMBARO, MICHOACÁN

L.A.E. IVÁN VAQUERO MORENO.

SÍNDICO MUNICIPAL

Por la salvación de Tarímbaro



COPIA SIN VALOR LEGAL